



ORE/066/15.

Mérida, 2 de noviembre de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 21** DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Hernández Hernández, Jesús Antonio, C.I. N°. 11.898.829**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me salió una oportunidad de trabajo fuera de Mérida por seis meses, necesitaba ese dinero para solucionar problemas económicos. Actualmente ya cuento con trabajo y puedo cursar mis estudios de Derecho.”

a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2010.



- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

El Consejo de la Facultad aprobó la inscripción de los Ausentes (AU) en el período U-2015, para el día miércoles 27/10/2015, de 7 a.m. a 3 p.m.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Jiménez Pernia, Lluynéis Patricia, C.I. N°. 17.456.148**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivo de cambio de trabajo se me dificultaba asistir a clases, ya que el horario de trabajo me coincidía con los estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece ausente en la materia de arrastre del Ciclo Introductorio en el período U-2011, y tiene Retiro por Reglamento en las demás asignaturas del mismo período.
- d) Aparece ausente en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

El Consejo de la Facultad aprobó la inscripción de los Ausentes (AU) en el período U-2015, para el día miércoles 27/10/2015, de 7 a.m. a 3 p.m.



3.3. Comunicación suscrita por el **Politólogo: Lozada Andrade, Ricardo Jesús, C.I. N°. 22.742.339**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la carrera de Derecho Presencial, soy egresado de la Carrera de Ciencias Políticas y me gustaría ingresar a la Escuela de Derecho Presencial para complementar mi carrera como Politólogo.”

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la carrera de Ciencias Políticas el 24/04/2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ingreso por Equivalencia por extemporánea.

3.4. Comunicación suscrita por el **Licenciado: Parra García, Angel Alexy, C.I. N°. 9.026.308**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la Escuela de Derecho, ya que egresé de esta Universidad el 31/10/1986, con el título de Licenciado en Educación, Mención Biología de la Facultad de Humanidades.”

- a) Egresado de la Facultad de Humanidades y Educación, en Educación Mención Biología el 31/10/1986.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ingreso por Equivalencia por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Peña Rodríguez, Franck Reinaldo, C.I. N°. 8.046.225**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial.”



- a) Aparece asignado por Convenio ULA-Gremios a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Navarro Castro, Pedro José, C.I. N°. 6.377.352**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables para la Escuela de Derecho, período 2016-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas por equivalencias.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción del período U-2005 al U-2010 y del período U-2012 al U-2014.
- e) Aparece ausente en el período U-2015.
- f) Tiene pendiente del Ciclo Introductorio, la asignatura Lecto Escritura y Metodología del Estudio.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Zerpa Cuevas, Denys Lisbet, C.I. N°. 11.467.161**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período A-2016.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2014.
- d) Aparece ausente en los períodos A-2014 y A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Escalante, Edgar Gerardo, C.I. N°. 8.082.724**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, debido a que no pude inscribirme por falta de documentos.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 56,755.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.9. Comunicación suscrita por la **Politóloga: Marín Castañeda, Dayani Teresa, C.I. N°. 15.620.895**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la carrera de Derecho Presencial, en virtud de que soy egresada de esta Facultad en la carrera de Ciencias Políticas.”



- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la carrera de Ciencias Políticas el 15/07/2005.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ingreso por Equivalencia por extemporánea.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Rincón Carrera, Raúl Alejandro José, C.I. N° 26.558.299**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, cursé mis estudios de bachillerato en el colegio Nuestra Señora del Pilar, mis documentos fueron enviados por MRW oficina Lago de Maracaibo y dichos envíos fueron robados, puesto que el camión donde venían fue objeto de un atraco, lo que no me permitió para la fecha hacer la inscripción respectiva.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 74,835.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Jaimez Mora, José Amado, C.I. N° 11.215.161**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), ya que fui asignado por prueba de selección, por falta de documentos no pude inscribirme en el lapso correspondiente.”



- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2016, con una puntuación de 75,083.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Jiménez Montes, Darylin Carolina, C.I. N° 18.125.878**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula, en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), soy cursante del décimo semestre en la carrera de la escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, se me imposibilita en estos momentos matricularme, ya que los constantes paros univeristarios retrasaron la evaluación de mi tesis de grado en mi carrera de origen para este año.”

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2016, con una puntuación de 73,994.

SE SUGIERE: Aprobar la Ratificación de Admisión para el segundo corte y se autoriza el Diferimiento de Matrícula para el período A-2017.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Jiménez Bermeo, Lino Antonio, C.I. N° 16.656.380**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula, estuve estudiando la carrera de Ing. Eléctrica en la ULA, retiré la carrera para inscribirme en Derecho a Distancia, pero los papeles que reposaban en OCRE, no tenían respaldo legal, no están apostillados para otro país. Por



eso, necesito tiempo para legalizar todos los documentos, para eso debo trasladarme al país donde cursé estudios Colombia-Cali.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2016, con una puntuación de 69,013.

SE SUGIERE: Aprobar la Ratificación de Admisión para el segundo corte y se autoriza el Diferimiento de Matrícula para el período A-2017.

3.14. Comunicación suscrita por el **Br. Plaza Mora, Luís Enrique, C.I. N° 22.987.340**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Apelación a la Medida de Carreras, en la ORE aparece que la carrera fue retirada por incumplimiento del Reglamento de Carreras Paralelas, ya que aprobé las materias reglamentarias en la carrera de origen, y que por motivos laborales no pude cursar ninguna materia en la carrera de Derecho, se solicita se reconsidere la medida y se me permita reincorporar”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por la modalidad de Carreras Paralelas, en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2015.

SE SUGIERE: Ratificar la Resolución del Consejo de la Facultad N° 20CF/0924 de fecha 29 de octubre de 2015. Por incumplimiento del artículo 8, Paragrafo Segundo del Reglamento de Carreras Paralelas.



3.15. Comunicación suscrita por el **Br. Chacín Manrrique, Mérida Yanette, C.I. N°. 11.460.909**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho a Presencial, quedé asignada en el primer corte, por razones de salud no pude inscribirme.”

- a) Aparece asignada por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 58,754.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte a la carrera de Derecho Presencial.

3.16. Comunicación suscrita por la **Br. Heldeuvier Peña, Dayana Ivanova, C.I. N°. 20.431.814**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Cambio de Opción tipo “C”, me encuentro cursando la carrera de Ciencias Políticas, y no me gusta, por lo cual, solicito el cambio para la carrera de Derecho Presencial, porque me atrae la profesión de Abogado.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2015.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó inscripción de 5 asignaturas en el período U-2016, en la carrera de Ciencias Políticas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Cambio de Opción tipo “C” a la carrera de Derecho Presencial siempre y cuando tenga récord académico, es decir, asignaturas aprobadas y/o reprobadas. El lapso para dicho trámite se realizará en la Oficina de Registros



Estudiantiles (ORE-FACIJUP) del 21/09/2015 al 18/12/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos.

3.17. Comunicación suscrita por el **Br. Quiñonez Mora, Luís Eduardo, C.I. N°. 24.350.399**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Cambio de Opción tipo “C”, me encuentro cursando la carrera de Ciencias Políticas, pero no quiero ser Politólogo, me atrae la profesión de Abogado, razón por la cual solicito respetuosamente el cambio a la carrera de Derecho Presencial.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2013.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó inscripción de 5 asignaturas en el período U-2016, en la carrera de Ciencias Políticas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Cambio de Opción tipo “C” a la carrera de Derecho Presencial siempre y cuando tenga récord académico, es decir, asignaturas aprobadas y/o reprobadas. El lapso para dicho trámite se realizará en la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-FACIJUP) del 21/09/2015 al 18/12/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos.

3.18. Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Méndez, Luís Emiro, C.I. N°. 11.463.932**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), en las fechas asignadas para la inscripción estuve de viaje.”



- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2016, con una puntuación de 72,022.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS).

3.19. Comunicación suscrita por la **Br. Zambrano Colls, Yesenia Claret, C.I. N°. 17.521.782**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por problemas personales tuve que ausentarme al período de pasantías. Por ser graduando, solicito mi reincorporación para culminar mis estudios en esta Institución.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2004.
b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
c) No realizó inscripción desde los períodos U-2014 hasta el U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para la presentación y defensa de las pasantías.

3.20. Comunicación suscrita por el **Br. Muñoz Colls, Hely Gerardo, C.I. N°. 17.129.109**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido al trabajo que actualmente tengo y por mi carga familiar, tuve que ausentarme, es por ello, que solicito mi reincorporación ya que soy graduando y quiero culminar mis estudios.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción desde los períodos U-2012 hasta el U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para la presentación y defensa de las pasantías.

3.21. Comunicación suscrita por el **Br. Acosta Muñoz, José Gregorio, C.I. N° 23.726.955**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a que no me encontraba en la ciudad por quebranto de salud y a que cuando fui a inscribirme el sistema no me quiso agarrar la clave ULA-SIRE, y cuando solicité la clave para inscribirme el sistema de inscripciones ya había cerrado.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.22. Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Jiménez, Wolfgang Enrique, C.I. N° 17.369.849**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matricula en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para la semana que fueron asignadas las matriculaciones para el primer corte del EIDIS, se me imposibilitó viajar, ya que para la fecha se me informó que había



ganado concurso de las cátedras de Economía Política y Metodología de la Investigación de Ciencias Políticas en la Universidad Católica del Táchira, y debía comenzar las clases esa misma semana. Espero puedan entender mi situación, por mi ética y dedicación a mi trabajo no podía perder dicha oportunidad.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2016, con una puntuación de 74,040.

SE SUGIERE: Aprobar la Ratificación de Admisión para el segundo corte y se autoriza el Diferimiento de Matrícula para el período A-2017.

3.23. Comunicación suscrita por el **Br. Rangel Correa, Luís Enrique, C.I. N°. 20.435.809**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Reclamo de Inscripciones, el día correspondiente para las inscripciones formulé un reclamo para la sección 24 de Derecho Administrativo II, el motivo falta de cupo, el cual fue negado por la misma razón, sin embargo, las otras secciones me colisionan con el horario y asignaturas inscritas, por lo que pido me sea dada la oportunidad de cursar dicha materia en la sección 24, ya que es la única asignatura que me queda por inscribir.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) Aparece inscrito en el período U-2016, con 6 asignaturas.



SE SUGIERE: Negar la solicitud, en el proceso de inscripción los estudiantes pueden elaborar su horario sin colisión.

3.24. Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez Pineda, Marielys, C.I. N° 14.211.441**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, luego de asistir a mis primeras clases del 1er. semestre se me presentó un grave problema familiar, me vi obligada ausentarme de la ciudad de Mérida, para trabajar y sostener a mi hijo, recuperarme y ordenar mi vida.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) No tiene aprobadas asignaturas, pero tiene record académico.
- c) No realizó inscripción en los períodos A-2014 y A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.25. Comunicación suscrita por la **Br. Guerrero Rivas, Lilibeth, C.I. N° 14.268.040**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el curso Introductorio A-2016, ya que por motivos personales se me dificultó culminar el 2015.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período A-2015.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.26. Comunicación suscrita por la **Br. Adrianza Useche, Jennaly Karina, C.I. N°. 25.703.163**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, no me pude inscribir por falta de título, ya que no me lo han entregado.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 57,049.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte en la carrera de Derecho Presencial.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.